acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los deudores don José Orestes Martínez Martínez y doña Almudena Jiménez Atienza.

#### Bienes que se sacan a subasta

- 1. Número 2. Vivienda única, en planta primera alta, a partir de la rasante de la calle del edificio de calle de Almería número 64, de Armilla, destinado a vivienda, con varias dependencias y una terraza. Ocupa una superficie construida de 148 metros cuadrados y la terraza ocupa 68 metros cuadrados. Linda, todo: Frente, calle Almería; derecha, Francisco Moreno Rodríguez; izquierda, Francisco López Chinchilla, y fondo Everardo Morillas Morillas y José Alanzor Asensio; cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 91, folio 182, finca 6.478. Valorada en 9.200.000 pesetas.
- 2. Número 8. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalado con el número 8 y situada en la planta sótano del edificio sito en Armilla, calle Reyes Católicos, sin número. Tiene una superficie útil de 19,95 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de sótano o zona de maniobra; derecha, entrando, cochera o aparcamiento número 9; izquierda la número 7, y fondo, subsuelo de casa número 33, de la calle Reyes Católicos; cuota: 0,86 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 95, folio 221, finca 6.818. Valorada en 920.000 pesetas.
- 3. Haza de tierra de riego, en término de Alhendín, pago del Conchil, también conocido por Barranco de Cano o Córdoba. Con una superficie de 28 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, José Tello García; sur, Antonio Benítez Miranda; este, Joaquín Ortega Gómez, y oeste, Manuel Ruiz y Ángel Tello Gálvez, hoy camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, libro 109, tomo 1.435, folio 221, finca 6.717. Valorada en 2.300.000 pesetas.
- 4. Haza de tierra de riego, en término de Alhendín, pago del Conchil también conocido por Barranco Cano o Córdoba. Con una superficie de 25 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Rafael Olmedo Garzón; sur, Juan Muñoz García; este, Joaquín Ortega Gómez, y oeste, Manuel Ruiz y Ángel Tello Gálvez, hoy camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, folio 223, tomo 1.425, libro 109, finca 3.704-N. Valorada en 2.300.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—19.144.

### GRANADA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 821/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Huevos Nevada, Sociedad Limitada», haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta, tendrá lugar el día 15 de junio de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta, tendrá lugar, el día 15 de julio de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta, tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial, señalado con el número 177, dentro del edificio ubicado en la planta semisótano rasante, denominada planta cero, que es la tercera general en la que está marcado con el número 76, que forma parte del edificio en Granada, calle Arabial, en terrenos de plan parcial P-10, denominado centro comercial «Arabial Neptuno», de 39,68 metros cuadrados, finca número 23.063, valorado en 17.452.500 pesetas.

Dado en Granada a 29 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.132.

### GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.086/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa», contra doña Rosa María y doña María Cruz Testón Humanes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca numero 2.932. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al libro 27 de Cenes de la Vega, tomo 1.704.

Descripción: Apartamento en construcción, en la planta cuarta general del edificio, a contar desde la calle, tercera de pisos o nivel 0, identificado como apartamento número 24, del edificio en Cenes de la Vega, calle de nueva apertura, sin nombre y sin número, transversal a carretera de la Sierra, ubicado a la izquierda del rellano o meseta de escalera, consta de varias dependencias destinadas a vivienda. Ocupa una superficie construida de 51 metros 56 decímetros cuadrados, y útil de 38 metros 22 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 5.070.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—19.130.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 510/1994, se siguen autos de declaración men. cuant. rec. cantid., a instancia del Procurador don Santiago Guerra Pestano, en representación de don Hans Jörq Noll y doña Martina Sartorius Noll, contra «Lagos de Fañabe Sales, Limited» y «Club Lagos de Fañabé», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca número 17.348. Inscrita al tomo 889 del archivo, libro 190, folio 57, inscripción primera. Urbana número 14, apartamento número 1.076 de régimen interior, undécima de este a oeste de la planta baja, del edificio número 1 del conjunto «Lagos de Fañabè», en la parcela número 8 de la urbanización «Playa de Fañabè», Adeje. Mide 42 metros 13 decímetros cuadrados de superficie construida más 9 metros 37 decímetros cuadrados de terraza.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, Granadilla de Abona, el próximo día 14 de julio, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.525.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 37410000150551094.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 14 de septiembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 21 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—18.999.

### **ILLESCAS**

### Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 277/1997, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra don Luis Antonio Manzanero Rodríguez y doña María Luisa Martín Navarro, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Solar en extramuros de Borox, al sitio de Las Huertas, en su calle Aranjuez, sin número, hoy calle Lepanto, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, tomo 1.313, libro 39, folio 15, finca número 3.367, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 19, el día 1 de julio de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 14.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 20 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Matilde García Moreno.—19.124.

## ILLESCAS

### Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 209/1998, seguido en este Juzgado a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecaria Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra «Quijorna, Sociedad Limitada», don José Luis Cuezva Gómez, y doña María Fe Martínez Blesa, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Finca sita en residencial «El Tejar», de Illescas, en el camino de Numancia o Pantoja, al sitio del Barranco de la Conejera y Molino de Viento, Barrera Grande Chica. Parcela número 26, con una superficie aproximada de 193,55 metros cuadrados, y sobre la misma se encuentra construida una edificación de 151,62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.547, libro 179, folio 218, finca número 13.793, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 19, el día 1 de julio de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 15.376.221 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre de 1999, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 20 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Matilde García Moreno.—19.122.

# ILLESCAS

### Edicto

Don Carlos Manuel Calvo Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Illescas.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Alejandro Sanz Benito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0279/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán